

From: [ServiceNow](#)
To: movimientoamplioorg@gmail.com
Subject: RFI_IDBINV0001380
Date: Thursday, September 17, 2020 6:31:36 PM

Estimadas Señoras,
Estimados Señores,

Por medio de la presente hacemos referencia a la carta enviada por MADJ a través de correo electrónico con fecha de 18 de agosto de 2020 y dirigida al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Financiera de Desarrollo Internacional (DFC) y Monkey Forest Consulting en relación con un proyecto de una pequeña central hidroeléctrica de filo de agua en el Río Jilamito, departamento de Atlántida, Honduras (el proyecto "PH Jilamito"). Al respecto, BID Invest, entidad a cargo de este proyecto dentro del Grupo BID, informa lo siguiente:

1. BID Invest se encuentra analizando una posible inversión en el proyecto PH Jilamito en Honduras. De acuerdo con las políticas de Divulgación de Información y de Sostenibilidad Ambiental y Social vigentes en octubre de 2018, BID Invest publicó el resumen de la inversión propuesta y la revisión de temas ambientales y sociales respecto del proyecto PH Jilamito el 30 de octubre de 2018. La inversión de BID Invest en este proyecto no ha sido considerada por su Directorio Ejecutivo aún y, en consecuencia, no es una inversión aprobada en este momento.
2. Apreciamos la buena voluntad del MADJ de declarar pacíficamente su desacuerdo a proyectos de infraestructura en Honduras, tal como manifiestan en la carta. Les informamos que BID Invest (brazo privado del Grupo BID) acepta toda comunicación de las partes interesadas (comunidades) que expresen pacíficamente su opinión, así como su oposición a los proyectos de BID Invest. Asimismo, BID Invest rechaza cualquier interferencia intencional en las labores diarias de las comunidades, en la libertad de acceso a sus hogares/tierras, espacios públicos, y del ir y venir de los pobladores.
3. Agradecemos la disposición del MADJ de establecer un diálogo abierto para solventar cualquier duda o inquietud respecto al proyecto PH Jilamito. Dado que en el pasado hemos solicitado tener una comunicación directa con MADJ, quisiéramos aprovechar esta apertura que nos brindan para fijar una fecha de inicio de un diálogo y que el mismo sea permanente en el futuro. El objetivo que proponemos de nuestra parte es de explorar conjuntamente cualquier deficiencia y/u oportunidad de mejora que ustedes hayan identificado en los documentos de evaluación de riesgos e impactos socioambientales y del proceso de socialización del proyecto PH Jilamito (véase enlace para acceso a la documentación bajo punto 4). Nos ponemos a su disposición en las direcciones de correo electrónico, teléfono, y dirección de BID Invest en esta comunicación. Quedamos también atentos a consultas que deseen comunicar en antesala a la reunión propuesta.

4. BID Invest reafirma su compromiso de velar por el cumplimiento de los estándares ambientales y sociales internacionales en todos los proyectos que financia, incluyendo velar por los derechos humanos y al derecho de la consulta previa de partes interesadas. En línea con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social (<https://www.idbinvest.org/es/consultation/environmental-and-social-sustainability>), BID Invest tiene como objetivo identificar, evitar y mitigar los riesgos e impactos causados por los proyectos financiados a personas y comunidades en el área de influencia. Esto, valorando la importancia de la licencia social para operar y la divulgación adecuada de información. Adicionalmente, todos los clientes de BID Invest están obligados a establecer un mecanismo de quejas y sugerencias a nivel de proyecto para las comunidades locales. Este debe ser absolutamente accesible e implementado sin represalia alguna a las partes que plantean el problema o la inquietud. En el caso del proyecto PH Jilamito, el mecanismo comunitario de quejas y sugerencias se encuentra disponible en la página web de IESA (<https://www.iesa.hn/contacto/>), donde también se indica una dirección, un número de teléfono fijo, y un número de teléfono celular de contacto. Dicho mecanismo está abierto al MADJ para que manifieste sus inquietudes en todo momento sin restricción alguna.

5. BID Invest tiene como práctica estándar, adscrita a su Política de Acceso a la Información, hacer pública la información clave de los estudios y análisis de riesgos e impactos socioambientales de todos sus proyectos. En el caso del proyecto PH Jilamito, la información está disponible en nuestro sitio web: <https://www.idbinvest.org/es/projects/ph-jilamito>.

Con respecto a las cuestiones específicas resaltadas por MADJ en su carta, BID Invest proporciona la siguiente información:

1. BID Invest realizó un proceso de debida diligencia ambiental y social (DDAS) para considerar invertir en el proyecto PH Jilamito. En el proceso de DDAS se analiza si el proyecto cuenta con todos los permisos ambientales principales necesarios para cumplir con las leyes y regulaciones del país en donde se lleva a cabo el proyecto. En el caso del proyecto PH Jilamito, la DDAS arrojó que este proyecto cuenta con una Licencia Ambiental (No. 077-2014), la que fue publicada en el sitio web de BID Invest de acuerdo con las políticas de BID Invest. La Licencia Ambiental proporcionada por los promotores del proyecto se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.idbinvest.org/en/download/6339>.

2. La DDAS que realizó BID Invest arrojó que el proyecto tiene apoyo de la comunidad dada la siguiente información:

- a. En septiembre de 2015, 758 personas de Nuevo Jilamito y Viejo Jilamito indicaron apoyo al proyecto, lo que representó el 95% de los habitantes de las comunidades;
- b. El 20 de noviembre de 2015, el proyecto fue aprobado en un Cabildo Abierto de acuerdo con lo señalado en la Certificación de Acta No. 30 del

Libro de Actas de Cabildo Abierto de la Municipalidad de Arizona, Atlántida;

c. En 2017, 770 personas de Nuevo Jilamito, Viejo Jilamito, Mezapita, y San Rafael firmaron una carta a la Organización de Estados Americanos (OEA) en busca de defensa de sus derechos humanos frente a la oposición al proyecto; y

d. En 2018, 1.178 personas de las comunidades locales firmaron una carta al Ministerio Público apoyando el proyecto.

El apoyo de la comunidad al proyecto ha sido evaluado por múltiples consultores ambientales y sociales internacionales, conforme los documentos disponibles en el sitio web de BID Invest para el proyecto:

a. Evaluación de impactos sociales realizada por ERM con fecha 3 de noviembre de 2016 (<https://www.idbinvest.org/en/download/6333>); y

b. Resumen de evaluación de impactos ambientales y sociales realizado por Mott MacDonald con fecha 11 de abril de 2019 (<https://www.idbinvest.org/en/download/7607>).

Documentos adicionales de relevancia en el sitio web de BID Invest para el proyecto incluyen:

a. El “Informe del Proceso de Sociabilización” del proyecto con fecha 16 de noviembre de 2015 (<https://www.idbinvest.org/en/download/6328>); y

b. El resumen ejecutivo de la línea base social del proyecto con fecha diciembre de 2018 (<https://www.idbinvest.org/en/download/7061>).

3. La DDAS de BID Invest indica que el proyecto tiene su Contrato de Agua legalmente requerido y que su consumo de agua y los impactos potenciales a la calidad de agua serán manejados adecuadamente. La Acción #16 del Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) del proyecto, que debe implementarse para que el proyecto reciba financiamiento de BID Invest, requiere el establecimiento y la implementación de un programa trimestral de monitoreo de la calidad del agua para la etapa de construcción y un protocolo de monitoreo de la calidad del agua para la etapa operativa. La Acción #18 requiere la elaboración e implementación de un procedimiento de gestión de las aguas residuales domésticas (que no se descargarán en el río) y la gestión de los procesos/aguas pluviales, que incluirá el procesamiento de los efluentes domésticos y el establecimiento de controles de escorrentía de las aguas de lluvia (<https://www.idbinvest.org/en/download/10727>). Además, notamos que el Programa de Inversión social del proyecto incluirá una Estrategia Comunitaria de Agua Potable, diseñada para asegurar el suministro de agua potable a las comunidades de Nuevo Jilamito, Viejo Jilamito, Mezapita, Mezapa, El Retiro, San Rafael, Hilamo, El Empalme, Lean y Rio Chiquito.

4. Con respecto a las denuncias de violencia contra la oposición del proyecto, quisiéramos reiterar el compromiso de BID Invest a los derechos humanos. Este compromiso se refleja en nuestra nueva Política de Sostenibilidad Ambiental y Social aprobada el 15 de abril de 2020 donde se especifica que “BID Invest no tolera represalias, como amenazas, intimidación, hostigamiento o violencia, contra quienes expresan su opinión a los proyectos de BID Invest.

BID Invest toma en serio cualquier acusación creíble de represalias. Cuando se presentan quejas de esta naturaleza, BID Invest pretende abordarlas dentro del alcance de su mandato.”

Sin otro particular y en espera de su amable respuesta indicando la fecha para nuestro diálogo.

Quedamos de ustedes muy pendientes,

Atentamente,

BID Invest

(Cc: DFC y Monkey Forest)

Ref:MSG11833832